



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto de 2012*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra en sesión ordinaria de 31 de agosto de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia, 19 de septiembre de 2012), se hace constar lo siguiente:

1. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2012:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	444.784,71
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	495.494,84
3.	Gastos financieros	6.905,13
4.	Transferencias corrientes	52.716,29
6.	Inversiones reales	384.162,39
9.	Pasivos financieros	78.185,57
	Total presupuesto	1.462.248,93

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	357.972,00
2.	Impuestos indirectos	17.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	296.522,04
4.	Transferencias corrientes	286.254,50
5.	Ingresos patrimoniales	194.657,60
6.	Enajenación de inversiones reales	19.944,68
7.	Transferencias de capital	198.901,83
9.	Pasivos financieros	100.000,00
	Total presupuesto	1.471.252,65



2. – Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobados junto con el presupuesto general para 2012 y su situación actual.

<i>Estatuto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Servicio</i>	<i>Jornada</i>	<i>Estado</i>
<b>ALTOS CARGOS</b>				
	Alcaldía		Completa	
<b>FUNCIONARIOS</b>				
Habilitación Estatal	Secretario-Interventor	Oficinas	Completa	Cubierta
Administración Local	Auxiliar Policía		Completa	Cubierta-vacante
Administración Local	Auxiliar Administrativo	Oficinas	Completa	Cubierta
<b>LABORAL/Plazas</b>				
1	Auxiliar Administrativo	Oficinas	Completa	Cubierta
Interina-1	Auxiliar	Biblioteca	Tiempo parcial	Cubierta
Temporal-1	Auxiliar	Telecentro-Oficina TIC	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-1	Auxiliar	Oficina Turismo	Tiempo parcial	Cubierta temporal
1	Alguacil	Servicios varios	Completa	Cubierta hasta jubilación
1	Empleado servicios	Servicios varios-aguas	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Servicios varios-depuradora	Completa	Cubierta
Temporal-2	Peón limpieza	Limpieza edificios	Completa	Cubierta
Temporal-3	Auxiliar jardinería	Servicios varios	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-1	Empleado servicios	Servicios y montes	Completa	Cubierta
Temporal-1	Oficial 2.ª servicios	Servicios varios-camping	Completa	Cubierta temporal
1	Encargado gral.	Camping-servicios varios	Completa	Cubierta
Temporal-1	Encargado mantenim.	Camping	Completa	Cubierta provisional
Temporal-2	Auxiliar-recepción	Camping	Completa	Cubierta provisional
Temporal-2	Vigilante	Camping	Completa-tiempo parcial	Cubierta provisional
Temporal-2	Peón limpieza	Camping-piscinas	Completa-tiempo parcial	Cubierta provisional
Temporal-2	Socorrista	Piscinas	Tiempo parcial	Cubierta provisional
Temporal-2	Auxiliar recepción	Taquilla piscinas	Tiempo parcial	Cubierta provisional
Temporal-1	Titulado superior	Agente Desarrollo	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Guardería Forestal	Completa	Cubierta

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 8 de octubre de 2012.

La Alcaldesa,  
María Montserrat Ibáñez Barcina